

NOTA PRELIMINAR

Por

Angel García Sanz y Jesús Sanz Fernández
Coordinadores del volumen

La estructura de este tomo se halla configurada en función de dos objetivos fundamentales. El primero consiste en enmarcar históricamente la figura de Gaspar Melchor de Jovellanos y el *Informe... en el Expediente de Ley Agraria*. El contexto histórico se ha entendido aquí en sentido amplio: la peripécia vital del ilustre asturiano, las ideas económicas de su época, las iniciativas de los gobiernos de la Ilustración en pro de la reforma del campo español, los proyectos imaginados, los resultados logrados. El segundo objetivo es reconstruir una visión, lo más actualizada posible desde el punto de vista historiográfico, de la acción del Estado —en su formulación y en su ejecución— sobre las estructuras agrarias de nuestro país a lo largo del extenso espacio temporal que discurre entre principios del reinado de Carlos III (1759-1788) y el Plan de Estabilización (1959), hecho este que marca el final de la primera etapa de la historia política y económica del régimen franquista.

Deliberadamente se ha dedicado una mayor atención a la época primera de este largo recorrido histórico, dado que en ella se simultanean los dos objetivos descritos. Se justifica así que cuatro de los siete trabajos se refieran a la etapa que va de *circa* 1759 a 1808. No podía ser de otra forma, habida cuenta de que el motivo de esta obra de tres tomos —este es el segundo— radica en conmemorar un importante hecho acaecido en la época de la Ilustración: la publicación en 1795 del *Informe* de Jovellanos, acontecimiento del que se cumple el IIº Centenario en el año que rige.

El primer trabajo, debido a la pluma de Miguel Artola, aborda naturalmente lo primero que hay que tratar: la vida del autor del *Informe*. Trabajo sucinto este que va a lo que importa de la periperica vital de Jovellanos sin perderse por los intrincados caminos del anecdotario, enternecedor sin duda, pero que estaría fuera de contexto en una obra de estas características. No ha sido fácil para los coordinadores lograr el texto del Prof. Artola: se nos ha resistido con pertinacia alegando escrúpulos científicos propios de todo buen profesional de la investigación —en síntesis, que hacía décadas que sus prioridades investigadoras eran otras que las tocantes al tema jove-llanista—. Esto lo sabíamos los coordinadores, pero también estábamos convencidos de que sólo Artola podía proporcionar el texto adecuado para una obra de estas características. Le agradecemos que al fin haya condescendido, en la certeza de que también se lo agradecerán los lectores de este volumen.

Gonzalo Anes nos ofrece a continuación una documentadísima reconstrucción del proceso político-administrativo en virtud del cual el originario «Expediente de Ley Agraria» —principiado por los informes remitidos por los Intendentes en 1766— culminó en el *Informe* de Jovellanos. Si Artola se ocupa de reconstruir los avatares

de la vida del ilustre asturiano, Anes reconstruye la gestión político-administrativa de su *Informe*.

Vicent Llombart desmenuza en el tercer trabajo el pensamiento económico de Jovellanos. Con rigor y finura de análisis, desmonta los principales tópicos que se propalan sobre el tema y, además, matiza casi todo lo que se ha escrito al respecto.

Angel García Sanz presenta en el cuarto trabajo un balance de los propósitos y de los resultados de la Reforma Agraria Ilustrada (c. 1759-1808) bastante más positiva de lo asumido hasta ahora por la historiografía. Subraya, además, la importancia del precedente reformista del «arbitrismo agrarista castellano» de los siglos XVI y XVII, precedente que suele ser ignorado en las investigaciones sobre los orígenes ideológicos de la Reforma Agraria Ilustrada.

Pedro Ruiz Torres ofrece en el estudio quinto incluido en el volumen una nueva perspectiva de análisis de la Reforma Agraria Liberal (c. 1808- c. 1868) que resulta sumamente prometedora de cara a la investigación futura. La Reforma Agraria Liberal constituyó un éxito, pero generó una *nueva* situación de desigualdad respecto a la distribución de la propiedad de la tierra; y, sobre todo, que conforme avanzaba el siglo XIX la propia burguesía fautora de la Revolución experimentó un desencanto y una frustración creciente al comprobar que, en contradicción con la doctrina liberal predicada, los cambios efectuados no impulsaban el tan esperado desarrollo agrario.

En el sexto trabajo, de Ricardo Robledo, hay que realizar que constituye una aportación fundamental al conocimiento de la Reforma Agraria de la II República (1931-1939), hasta ahora excesivamente centrado en el manido tema de los latifundios. Pero, ¡en cuántas otras cosas consistió aquella Reforma, frustrada al fin por el desenlace de la Guerra Civil (1936-1939)! Robledo lo cuenta.

Carlos Barciela aborda en el último estudio del volumen la contrarreforma agraria —esto es, la actuación llevada a cabo por el primerísimo franquismo y principiada ya antes de que concluyera la contienda, para desmontar lo realizado por la República— y también la específica política agraria del régimen del general Franco hasta 1959, tan inspirada en el modelo del fascismo mussoliniano.

Como puede apreciar el lector, este volumen no sólo trata de reconstruir la historia de las reformas y políticas agrarias desde c. 1759 a 1959, sino que, además, aspira a hacerlo añadiendo algo nuevo a lo ya sabido.

Los coordinadores, por si y en nombre del resto de los colaboradores en este volumen, felicitamos al Ministerio de Agricultura por su iniciativa de conmemorar así el IIº Centenario de la publicación del *Informe*. También agradecen a los Profesores del Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Valladolid Pedro Amigo Román, Montserrat Álvarez Martín y Pedro Pablo Ordúñez Goicolea la colaboración prestada en la corrección de pruebas de imprenta.

Septiembre, 1995